

* Número 2982

R I C O T E**E D I C T O**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del presupuesto de inversiones de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; ptas.**A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios**

VI; Inversiones reales; 299.038.
Total aumentos: 299.038.

B) Deducciones

Parte legalmente aplicable del sobrante de liquidación del presupuesto de inversiones del ejercicio anterior; 299.038.

Total deducciones: 299.038.
Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Ricote a 13 de mayo de 1983.—La alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 2917

A B A R A N**E D I C T O**

Aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo pasado, el presupuesto municipal ordinaria para el ejercicio de 1983 y expuesto al público por plazo reglamentario no se han presentado contra el mismo reclamaciones de ninguna clase, por lo que queda definitivamente aprobado, siendo su estado de ingresos y gastos por capítulos como sigue:

ESTADO DE INGRESOS**Capítulo; denominación; ptas.**

I; Impuestos indirectos; 23.349.914.

II; Impuestos indirectos; 6.170.000.

III; Tasas y otros ingresos; 40.694.667.

IV; Transferencias corrientes; 58.933.650.

V; Ingresos patrimoniales; 4.810.000.

VIII; Variación activos financieros; 200.000.

IX; Variación pasivos financieros; 1.000.

Total estado de ingresos: 134.159.231 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

I; Remuneración del personal; 64.116.804.

II; Compra de bienes corrientes y de servicios; 31.891.000.

III; Intereses; 13.998.271.

IV; Transferencias corrientes; 2.243.000.

VII; Transferencias de capital; 10.922.395.

VIII; Variación activos financieros; 200.000.

IX; Variación pasivos financieros; 10.787.761.

Total estado de gastos: 134.159.231 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 12 de mayo de 1983.
El alcalde, Antonio Morte Juliá.

* Número 2618

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1983, ha aprobado definitivamente la reparcelación voluntaria del polígono comprendido en suelo urbano, zona Oe, ensanche, subzona 01, área 03, proyecto de reparcelación de los Postigos del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, que incluye el Huerto de los Arteros y un solar de propiedad municipal.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto; recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso conten-

cioso-administrativo que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda conforme al artículo 100.2 de la Ley del Suelo y 112 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por lo que se publica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alhama de Murcia, 25 de abril de 1983. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 2115

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de Lonja Municipal, redactado por el ingeniero agrónomo don Rafael Villaplana Miralles, se expone al público durante quince días, para examen y reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 5 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2987

A B A R A N**E D I C T O**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 86, del día 16 de abril de 1983, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de fontanero.

En sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 12 de mayo actual, se acordó modificar la base 7.ª de la convocatoria, la cual queda definitivamente como aparece publicada, con la salvedad de que se sustituye el vocal representante designado por la Administración del Estado, por un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Abarán, 13 de mayo de 1983.
El alcalde.